

EL PUEBLO CÁNTABRO

DIARIO DE LA MAÑANA

SANTANDER.-Año VIII.-Núm. 2.310

Redacción y Administración: San José, núm. 17.-Tel. 55

Viernes, 25 de febrero de 1921

CONTRA EL TERRORISMO

Una proposición de Osorio y Gallardo.

En la sección política damos cuenta de haber presentado el señor Osorio a la Mesa del Congreso una proposición de ley de gran importancia, relacionada con el terrorismo.

He aquí el texto íntegro de dicha proposición:

«Primero. En todos los delitos contra las personas y en los encamados a producir terror o causar daños o desórdenes, cualquiera que sea el capítulo del Código penal de leyes especiales en que aparezcan incluidos y las penas con que puedan ser castigados, se aplicará el procedimiento establecido en el título III del libro VI de la ley de Enjuiciamiento criminal; desde el principio, si el delito fuera flagrante, y si no lo fuera desde el momento en que se dicte auto de procesamiento.

Las prescripciones de dicho capítulo quedarán modificadas por lo que se dispone en los artículos siguientes.

Segunda. El plazo de ocho días para ultimar el aumento que fija el artículo 793 de la ley de Enjuiciamiento criminal se contará desde la primera diligencia, en los casos de delito flagrante, y desde el auto de procesamiento en los demás.

Tercero. Terminado el sumario el juez instructor le elevará en el mismo día a la Audiencia, y éste, al día siguiente de recibirla, deberá entregarla al fiscal para que califique en el plazo de tres días y sucesivamente a las demás partes, con igual objeto según manda el artículo 794. Entre una calificación y la entrega inmediata no podrán mediar más de veinticuatro horas.

Cuarto. En el mismo escrito de calificación propondrán las partes la prueba que interese a su derecho. Por consiguiente, no habrá nunca lugar al trámite expreso que para ese menester establece el párrafo segundo del artículo 736 de la ley.

Quinto. Dentro de los ocho días siguientes a la última calificación se celebrará la vista de la causa, aunque para ello tuviere el Tribunal que suspender la vista de otras anteriormente señaladas.

Si fuere de la competencia del Jurado, se citará expresamente para el caso al que estuviere funcionando en aquél cuatrimestre, sin necesidad de que la causa sea incluida en ningún alarde, general ni especial.

No se consentirán recusaciones sin motivo de ningún jurado. Las motivadas podrán ser planteadas por las partes en cualquier momento, entre la calificación y la vista, o en el acto mismo de constituirse el Tribunal. Al hacer la recusación, aportará el recusante las razones y pruebas que amparen su protesta. El Tribunal llevará a cabo la que quepa, en lo posible, ejecutar, sin demorar el curso del proceso, y fallará el incidente en conciencia, sin ulterior recurso.

En esta clase de vistas ninguna de las partes podrá pedir suspensión. Para todo tendrán carácter preferente, y se lo reconocerán incluso los Tribunales superiores donde los letrados tuvieren otros señalamientos.

El presidente del Tribunal dispondrá el trabajo y limitará la extensión de los informes, de modo que las acusaciones, las defensas, el resumen, el veredicto y la sentencia quepan en un mismo día, a menos que los procesados sean más de seis, en cuyo caso cabrá dividir la tarea en dos días.

No obstante, el fiscal y cada uno de los letrados no podrán ser constreñidos a informar en menos de una hora. Pasado ese tiempo, habrán de acomodarse al que les hubiera sido concedido, y si no lo hicieren, el presidente podrá poner término a su informe, sin que contra esta determinación quepa ningún recurso.

Los plazos y señalamientos fijados en este artículo, sólo podrán dilatarse cuando no sea posible ejecutar dentro de ellos alguna diligencia de prueba que el Tribunal reputé indispensable.

Sexto. Los recursos de casación en estas causas se considerarán admitidos de derecho.

El recurrente deberá alegar en un solo escrito todos los motivos de casación, así de forma como de fondo, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la sentencia. La Sala segunda del Tribunal Supremo mandará entregar la copia al fiscal y citará para la vista, que necesariamente tendrá efecto dentro de los diez días siguientes a la presentación del escrito, observándose las mismas reglas de preferencia y condición que quedan establecidas en el artículo anterior.

LA RÉFORMA ARANCELARIA

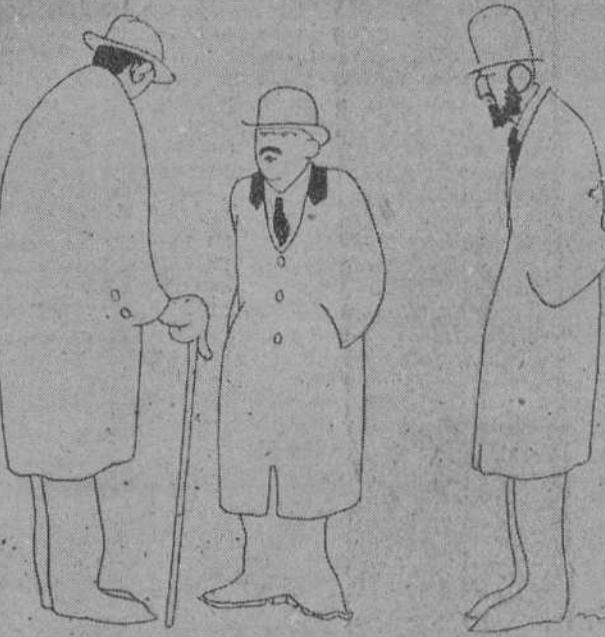
Proteccionismo, sí; pero de Estado.

No es el mejor procedimiento el de la intervención del nuevo arancel, debiera trocarse por otro más público, en el que la intervención nacional tuviera una compensación más pertinente, fiscalizando de tal modo las reformas que para la vida del país tiene que éstas, en manos de la Junta de Aranceles y Valoraciones, no pasaran de dar lugar a fundadas suspicacias, tanto más justificadas cuanto mayor es el empeño del Gobierno en obstar a resistir el clamoroso de la opinión manifestada por sus órganos en la Prensa.

El mismo proceder oficial está dando armas a la protesta mantenida por los librecambistas, dándoles un nuevo argumento de fuerza para atraerse las simpatías del consumidor, que jugará siempre, con razón, que sus intereses están siendo preteridos, aunque otra cosa digan las declaraciones ministeriales.

Ese régimen clandestino de elabora-

Comentario del día.



—¿Y qué es eso de la representación proporcional?
—Pues nada: la disolución del Sindicato de caciques.

produciendo, debieran ponerse en conocimiento de una comisión parlamentaria formada al efecto, para que ésta vaya examinando, con la debida antelación, si los intereses del consumidor no han sido atropellados, atendiendo exclusivamente en la reforma aquellos que la salvaguardia de la seguridad del Estado exige poner por encima de ningún otro.

En efecto, si algún móvil interesado debe predominar en los nuevos aranceles, éste debe ser, por todo y sobre todo, el del Estado, que ni aun podría ser amenguado aunque con ello hubiera que llegar, desgraciadamente, al sacrificio del consumidor. Es de una imprescindible necesidad el atender a que las industrias básicas que aseguran con su existencia la perpetua continuidad del conglomerado nacional, no desaparezcan mediante una competencia extranjera desarrollada en condiciones de producción más favorables, poniendo así en peligro, en cualquier momento de restricciones mercantiles internacionales, la seguridad del Estado.

Aun la misma Inglaterra, cuna del liberalismo, comprendiendo la necesidad de desechar, por ineptaz, el viejo prejuicio inglés de procedimiento unilateral, se ha hecho resueltamente oportunitista, ateniéndose su proceder a lo que las circunstancias exigen en cada caso. En estos mismos días el Gobierno británico acaba de presentar al Parlamento un proyecto de ley en el que se recaba autorización para facultar al «Board of Trade» (Tribunal de Comercio) para que siempre que se pretenda importar artículos producidos por sus industrias básicas (cuyos productos se enumeran en el proyecto) sea necesario someter a su deliberación si puede concederse el permiso de importar, después de haberse estudiado, en cada solicitud, si el otorgarlo es conveniente a los intereses generales del país.

Si Inglaterra, cuyo poderío se ensalza por sí mismo, procede de ese modo, qué podemos hacer nosotros, nobres píqueros, que tenemos—poco menos—que acentuar como mandatos las indicaciones que se nos hacen por las principales potencias extranjeras? No sería impropio locura el que ahora que se nos presenta la ocasión para reorganizarnos un poco, aprovechando el vencimiento del viejo arancel, hagamos delación de nuestros derechos más elementales, so pretexto de defender unos ridículos reales del consumidor, reales que nada suponen ante la importancia del petróleo que nos creíramos a nosotros mismos?

Lo que de ningún modo debe tolerarse—y por eso pedimos el régimen de publicidad con la intervención parlamentaria—es que se dé preferencia a ningún interés privado, que solo podría establecerse en caso de un «dumping» manifiesto. Entonces los intendentes del Estado se convertirían en solidamente paralelos de los privados, hermos de la iniquidad que rondaría el tolerar semejante invasión de productos extranjeros, aunque llegaran casi gratuitamente a manos del consumidor, porque no supondría la lucha de una competencia determinada contra otra, sino el exterminio de la industria nacional objeto del «dump-

CERCA DE LA ESTACIÓN DEL NORTE

Un hombre aparece muerto.

A las nueve y media de la noche de ayer el jefe de la estación del Norte puso en conocimiento del Juzgado de guardia que en la vía, frente al depósito de máquinas de Cajo, había sido encontrado el cadáver de un hombre.

Al poco tiempo de recibido el aviso, se trasladó al indicado lugar el Juzgado, compuesto por el juez, señor Seijas; acuartuario, señor Castrillo, y alguacil, señor Rivas.

El Juzgado se encontró con el cadáver de un hombre que tenía las dos piernas seccionadas y heridas en la cabeza.

Ninguno de los empleados del Norte había visto cómo ocurrió el accidente.

Por la forma en que se encontraba el cadáver, se supone que fué atropellado por alguna máquina.

Uno de los individuos que habían conducido la camilla para recoger el cadáver, reconoció en éste a un vecino de la Albericia, llamado José, y cuyos apellidos ignoraba. También indicó que el desgraciado José era corto de vista, por cuyo motivo bien no pudo darse cuenta de la llegada de alguna locomotora hasta que ésta estuvo encima, siéndole ya imposible retirarse.

El Juzgado ordenó el traslado del cadáver al depósito del Hospital de San Rafael, donde hoy se será practicada la autopsia.

ACOTACIONES

SUEÑOS TRÁGICOS

La encefalitis letárgica es una enfermedad que desde que hizo su aparición ha constituido la constante preocupación de las eminentes médicas, deseosas de penetrar en los misteriosos arcanos de los fenómenos a que da lugar, para poder conocer sus causas originarias y los medios de curación de tan extraño mal.

Pero a pesar de los afanes y desvelos de cuantos se han dedicado a estudiar la encefalitis letárgica, ésta continua produciendo sus fenómenos ante la medicina sigue en la más completa ignorancia en todo lo que a ella se refiere. Las personas atacadas por la encefalitis letárgica prosiguen durmiendo todo el tiempo qué tienen por conveniente, y al despertar, durante el sueño, continúan presentándose las manifestaciones más raras.

Las eminentes médicas tienen un nuevo caso, y de los más extraordinarios, por cierto, a estudiar. Agencia telegráfica de tal serie, y garantía como la Radio da la noticia. En Lannoy (Francia) vivía una señora, de treinta y cuatro años, llamada madame Lemaitre. Atacada de encefalitis letárgica madame Lemaitre durmió tranquilamente durante cuarenta días, transcurridos los cuales despertó con gran satisfacción del esposo, que no adivinaba, sin duda, las perversas intenciones que el prolongado sueño había sugerido a su cara mitad, porque apenas ésta volvió al mundo de los vivos tuvo a bien multiplicarse, dando a luz dos hermosos y robustos vástagos.

Y es casi seguro que quien ahora se creerá presa de una terrible encefalitis letárgica, originaria del más espantoso de los sueños, será el atriulado esposo y prolífico padre. Esperemos a ver qué determinación toma cuando despierte.

M. R. DE LA SERNA

EN AMBAS CAMARAS

En el Senado se discute la política electoral del Gobierno.

CONGRESO.—El señor Gasset pide la representación proporcional.—La langosta y los lanza-llamas.—Romeo y el abaratamiento de la vida.—La enseñanza náutica.

MADRID, 24.—Se abre la sesión a todo y que se halla dispuesto a ampararlo cuando se considere necesario.

En el banco azul se sientan los ministros de la Guerra y de Instrucción pública.

En escaños y tribunas se advierte regular concurrencia.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y juran el cargo varios diputados.

El marqués de VIESCA DE LA SIERRA solicita datos sobre la distribución de los créditos que se votaron para combatir la plaga de la langosta y sobre las actuales existencias de gasolina en los depósitos de la Jefatura de Fomento.

Se extraña de que no se utilicen los aparatos lanza llamas para la extinción de la langosta.

El ministro de la GUERRA le contesta, diciendo que actualmente se están realizando experiencias con los aparatos lanzallamas que se han adquirido; pero que el Ramo de Guerra no puede admitir la utilización de tales aparatos por personas que sean ajenas al Ejército.

Si la práctica demostrase la eficacia de dichos aparatos, el ministro de la Guerra, de acuerdo con el de Fomento, dispondrían la utilización en el campo de los ya citados aparatos.

El marqués de VIESCA DE LA SIERRA rectifica, y dice que en Francia se usan ya los lanzallamas en el campo.

El ministro de la GUERRA insiste en que esos aparatos son exclusivamente para empleo por el Ejército; pero que si se demostrase la necesidad y conveniencia de utilizarlos en el campo, no opondría reparo alguno.

El señor GASSET apoya una proposición pidiendo que se implante la representación proporcional para la constitución del Parlamento.

Dice que este sistema ha sido aceptado en varios países, y que, además de ser justo, viene a evitar muchas corrupciones del actual régimen electoral.

El ministro de FOMENTO le contesta, manifestando que la proposición presenta algunos inconvenientes, aunque no desconocía las ventajas que ofrecía, y entre ellas, la desaparición del caciquismo que, digase lo que se quiera, hace sus principales víctimas entre los mismos políticos.

Se declara partidario de la representación proporcional y propone presentar una moción que apoyará el Gobierno y que someterá a la Cámara.

Restifica el señor GASSET.

Se toma en consideración la proposición y se acuerda que pase a estudio de la Comisión.

El señor ROMEO solicita que se realicen en Cádiz obras de defensa, para evitar, en lo posible, los daños que causan los temporales.

El ministro de la GOBERNACIÓN le contesta, diciendo que el Gobierno espera a conocer los informes del director general de Obras públicas para proceder en consecuencia.

El conde de VALLEJALO pregunta al ministro de INSTRUCCION PÚBLICA.

El señor BALPARDA comienza el segundo turno de la interpellación.

Afirma que el Estado tiene elementos superiores a la Diputación de Vizcaya para establecer en Bilbao una buena Escuela de Náutica.

Confirma el ministro de INSTRUCCION PÚBLICA, quien habla nuevamente de la importancia que tiene la enseñanza náutica y dice que el Estado se ocupa de este asunto.

Interviene el señor SENANTE en el debate.

Se procede a la elección de las Comisiones permanentes, haciéndose la votación por papelera.

Se acuerda que se reúna el Congreso mañana en secciones, y se levanta la sesión a las siete menos cuarto.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta al orador manifestando que por lo que afecta a los alquileres el Gobierno mantiene el decreto dictado.

Ricardo Ruiz de Pellón

CIRUJANO DENTISTA
de la Facultad de Medicina de Madrid
Consulta de diez a una y de tres a seis
Alameda Primera, 2.—Teléfono, 1-82.

ANTONIO ALBERDI

CIRUGÍA GENERAL
Especialista en Partos, Enfermedades de la Mujer, Vías urinarias.

Consulta de diez a una y de tres a cinco
AMOS DE ESCALANTE, 10, 10.—TEL. 872.

Toda la correspondencia política y literaria dirigida a nombre del director, apartado de Correos número 62.

Joaquín Lombera Camino

Abogado.—Procurador de los Tribunales
MELASCO, 8.—SANTANDER.

Joaquín Santiuste.

GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
De once a doce, Sanatorio del doctor Madrazo, y de doce a una y media
WAD RAS, 7. PRIMERO.—TEL. 1-73.

Cordero Arronte

MÉDICO
Especialista en enfermedades de los niños.

Consulta de 11 a 1, PAZ, núm. 8, 8.

SENADO.—El señor López Muñoz está muy duro con el Gobierno.—El partido "ídóneo" puede salvar a España... pero es preciso la unión con los afines.

MADRID, 24.—Se abre la sesión a no—haber gobernado con las Cortes las tres y media de la tarde, bajo la presidencia del señor Sánchez de Toca.

Los señores ESPERAVE y SANCHEZ Y SANCHEZ formulan varios ruegos de escaso interés.

El marqués de la HERMIDA continua su interrelación sobre la exportación del aceite.

Muestra que se han causado graves daños con la prohibición de exportación, pues se suspendieron de una manzana general y se otorgaron más tarde permisos en beneficio de algunos interesados.

Añade que las estadísticas demuestran que en aquellos países donde las exportaciones son libres, resultan los más floríscientes.

Pide al Gobierno que no condene a muerte a una industria que representa una prosperidad nacional.

Se lamenta el orador de que no se encuentre en la Cámara el ministro de Fomento.

Se entra en el **orden del día.**

Se aprueba el acta de la sesión anterior y varios dictámenes de las Comisiones de Actas e Incompatibilidades.

Juran el cargo varios senadores entre ellos el obispo de Vich.

El señor LOPEZ MUÑOZ consume el primer turno en contra de la contestación al Mensaje de la Corona.

Anuncia que va a ser breve, pero que dirá la verdad.

Lamenta tener que dedicar al jefe del Gobierno algunas censuras, quienes merecen, personalmente, toda clase de consideraciones.

Acusa al señor Dato de dos graves errores. El primero, su obstinación en obtener el decreto de disolución de Cortes cuando se hallaban pendientes de resolución tan grandes y clementes problemas, como el de las tarifas ferroviarias.

El segundo error fué el hecho de acusar al Rey que celebrase comparecencias para resolver la pasada crisis.

Se lamenta de que en España no se vean con agrado, como en otros países, las concentraciones de elementos afines.

Combaté la política seguida por el Gobierno en las elecciones y dice que éste ha favorecido todas las concupiscencias.

Muestra que la crisis no ha sido resuelta aún y que sigue latente, añadiendo que, al resolverla, el partido liberal expondrá su opinión.

El presidente del CONSEJO DE MINISTROS rectifica a su vez, añadiendo que no ha faltado al derecho al establecer los nombramientos de señores vitalicios, y que el día en que se falle el apoyo moral del Parlamento se retirará el Gobierno, sin necesidad de que se le dirijan exhortaciones por parte de nadie.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las siete de la tarde.

Pensamos—añade el jefe del Gobierno—en su discurso no haya dado contestación a sus palabras.

El presidente del CONSEJO DE MINISTROS rectifica a su vez, añadiendo que no ha faltado al derecho al establecer los nombramientos de señores vitalicios, y que el día en que se falle el apoyo moral del Parlamento se retirará el Gobierno, sin necesidad de que se le dirijan exhortaciones por parte de nadie.

Disponiendo que se consigne la cantidad de 25 pesetas al presentar sus instancias los opositores que soliciten plazas de vicesecretarios de Audiencia y los funcionarios del Cuerpo de aspirantes a las mismas.

De Estado:—Anunciando el fallecimiento ocurrido en el Extranjero de varios abogados españoles.

Del Trabajo:—Consejo Superior de Emigración.—Primer concurso para proveer vacantes de inspectores de emigración, en Portugal y viajes.

De Instrucción Pública:—Disponiendo que se den los ascensos de escala y paseen a recoger el número que les corresponda, los catedráticos de Institutos que se mencionan.

Notas de la Alcaldía:—Cuando visitamos anoche, al terminar la sesión de Presupuestos, a la primera autoridad municipal, nos manifestó que había acabado el Ayuntamiento de discurrir todas las partidas de ingresos que se calculan para el año económico, y que en el día de hoy, y a la hora de costumbre, comenzará el debate sobre las consignaciones para gastos.

Por olvido:—Según ayer dijo el alcalde a los periodistas, por un olvido involuntario no se hizo constar en la nota oficial que de la sesión ordinaria publicaron los periódicos el acuerdo tomado por la Corporación de dar las gracias a don Juan Pombo por las facilidades y exquisitas atenciones que tuvo para con los enviados municipales en los viajes de ida y vuelta y estancia en Burgos.

LA CASA DEL COÑAC "TERRY"

Sus espléndidos regalos.

Con propósito de ultimar algunos detalles para que sea remitido a Puerto de Santa María (Cádiz), el soberbio automóvil «Overland» que durante el año último estuvo expuesto en el salón que los señores Lasso de la Vega y Castellanos tienen en el paseo de Pereda, y que constituye uno de los valiosísimos regalos que la famosa Casa del exquisito cóñac «Terry» dispone para sus consumidores, llegó hace dos días a Santander el agente regional de la Casa Fernando A. de Terry y Compañía, nuestro particular y querido amigo don Manuel Fernández Mora.

El auto referido quedó desierto en el sorteo de 22 de diciembre próximo pasado, por haber correspondido el número del premio al depósito que la grandiosa fábrica del «Terry» posee en Madrid, según estarán ya informados nuestros lectores por las informaciones publicadas a este respecto en toda la Prensa importante de la capital de España.

Tres eran, como es sabido, los coches «Overland» que la Casa «Terry» regalaba el pasado año a sus infinitos consumidores. Dos de los autos correspondieron a don Antonio Gutiérrez García y Sociedad Cooperativa, respectivamente, el primero de Algeciras (Cádiz), calle de Juan de Liuna, café, y el segundo del pueblo de Béjar, en Salamanca.

El señor Fernández Mora ha pasado una larga temporada por Andalucía en viaje de propaganda en el magnífico auto «Overland» de su exclusiva propiedad, saliendo de Santander en el mes de octubre con varios amigos y llevando el viaje en unos veinticinco horas, lo que viene a probar la excelencia y las condiciones inuperables de estos hermosos carruajes de turismo.

Para el año en curso amplía a cuatro los autos de regalo la famosa Casa del Coñac «Terry», teniendo en cuenta que el público favorece cada vez más sus exquisitos productos, tanto en España como en el extranjero, con el que tiene una exorbitante exportación.

Y no solo regala la Casa Terry cuatro estupendos automóviles, sino que, para corresponder a la ayuda de los consumidores, está montando maravillosas máquinas en su industria, a fin de que el producto ideal de la misma llegue al consumidor en condiciones con las que nadie podrá nunca competir.

Felicitan sinceramente a los señores de Terry, y muy especialmente al amigo Mora, su agente regional en la Montaña y alma en él de tan colosal industria.

La dueña del mundo

Tiene interés, emoción y originalidad.

DE LA «GACETA»

Disposiciones oficiales.

MADRID, 24.—La «Gaceta» publica hoy, entre otras, las siguientes disposiciones:

De Gracia y Justicia:—Convocatoria de concurso para proveer plazas de inspectores regionales del Cuerpo de Prisiones.

Disponiendo que se consigne la cantidad de 25 pesetas al presentar sus instancias los opositores que soliciten plazas de vicesecretarios de Audiencia y los funcionarios del Cuerpo de aspirantes a las mismas.

De Estado:—Anunciando el fallecimiento ocurrido en el Extranjero de varios abogados españoles.

Del Trabajo:—Consejo Superior de Emigración.—Primer concurso para proveer vacantes de inspectores de emigración, en Portugal y viajes.

De Instrucción Pública:—Disponiendo que se den los ascensos de escala y paseen a recoger el número que les corresponda, los catedráticos de Institutos que se mencionan.

Notas de la Alcaldía:—Cuando visitamos anoche, al terminar la sesión de Presupuestos, a la primera autoridad municipal, nos manifestó que había acabado el Ayuntamiento de discurrir todas las partidas de ingresos que se calculan para el año económico, y que en el día de hoy, y a la hora de costumbre, comenzaría el debate sobre las consignaciones para gastos.

Los Presupuestos.—Cuando visitamos anoche, al terminar la sesión de Presupuestos, a la primera autoridad municipal, nos manifestó que había acabado el Ayuntamiento de discurrir todas las partidas de ingresos que se calculan para el año económico, y que en el día de hoy, y a la hora de costumbre, comenzaría el debate sobre las consignaciones para gastos.

Según ayer dijo el alcalde a los periodistas, por un olvido involuntario no se hizo constar en la nota oficial que de la sesión ordinaria publicaron los periódicos el acuerdo tomado por la Corporación de dar las gracias a don Juan Pombo por las facilidades y exquisitas atenciones que tuvo para con los enviados municipales en los viajes de ida y vuelta y estancia en Burgos.

EL PUEBLO CANTABRO
DIARIO DE LA MAÑANA

FRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Península:	Extranjero:
Un mes.....	Ptas. 2
Trimestre.....	— 6
Semestre.....	— 12
Año.....	— 24
	Trimestre..... Ptas. 15
	— Semestre..... — 30
	— Año..... — 60

TARIFA GENERAL DE ANUNCIOS

En 2. ^a plana: a pesetas 1,25 la línea del cuerpo ocho 3. ^a y 4. ^a — a — 1,00 la — — —
5. ^a — a — 0,50 la — — —
6. ^a — a — 0,35 la — — —
7. ^a — a — 0,15 la — — —

DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Impresiones de un oyente.

Ayer terminó el Ayuntamiento de discutir el presupuesto de los ingresos calculados para el ejercicio venidero. Esta discusión fué monótona, anodina, carente. La Comisión de Hacienda—nosotros creemos que con muy buen acuerdo—había fijado el importe de todas las consignaciones en las cantidades que se han recaudado en los nueve primeros meses del año económico actual, aumentadas en una tercera parte, ésto es, la recaudación efectiva y real.

Los opositores pidieron elecciones entre un veinte y un veinticinco por ciento en casi todas las partidas, fundándose para ello en un argumento de retumbén: «que son el Ayuntamiento los que acordaron arrendar todos los arbitrios, excepto el de cédulas, y denunciar todas las cesanzas, cuánto más alta sea la consignación, mayor será la cantidad que ofrecerá el arrendatario», sin tener en cuenta, como muy bien lo hizo observar el presidente de la Comisión, señor Díez Velasco, que el contratista, de haberle, para calcular su proporción nunca tomara por base las cifras que consigue el Ayuntamiento como que debe recaudar, sino aquellas que de modo indudable recude de otro modo; no lo que figure en un presupuesto más o menos ficticio, sino lo que diga el libro de Caja.

Y así transcurrieron las horas, deslizándose el tiempo, mientras el viejete secretario ve llamando a nuestros concejales; estos responden «sí» o «no», y caen al foso todas las enmiendas de elevación, astas.

Esta ha sido la impresión que nos otros hemos sacado, desde la tribuna pública, de la primera parte de la discusión de presupuesto municipal.

Sin embargo, no queremos privarnos de dar a conocer la impresión que también sacaron los otros dos espectadores que con nosotros allanaron el «paraiso» del hemicírculo municipal:

Uno de ellos, joven lampiño, atildado y correcto, nos decía: «Pues tienen razón esos señores que proponen aumentos; cuanto más se consigne más deberá recaudarse... y allá el alcalde, si sabe hacerlo.

Y el otro, mayor de treinta años, viudo, de mirada tétrica y bigotes lacios, que no han visto nunca la tijera ni el peine—mejor; cuantos más ingresos se calculen y no ingresen y cuantos más gastos se consignen y no haya con qué pagarlos, primero llega la «debacle» municipal y... a ver si entonces arreglamos nosotros esto.

Y aquí, lector, y como hay materia para ello, terminamos con el socorro que continuará folletinesco, aunque no sea de folleto la administración municipal.

La dueña del mundo

Es la verdadera novela cinematográfica.

¡ECHA USTED MILLONES!

Lo que creen que va a dar Alemania.

PARÍS.—El total de cada una de las reclamaciones a Alemania, por daños causados durante la guerra, presentadas ante la Comisión de Reparaciones por las potencias aliadas, es como sigue:

Francia reclama en total, francos, 218.541.596.120.

Inperial británico, libras esterlinas, 2.542.707.375, más 7.597.832.086 francos. Italia, 33.085.835.000 libras; francos, 37.926.130.395, y 128.000.000 libras esterlinas.

Bélgica, 34.254.645.893 francos belgas, más 2.375.215.966 francos franceses.

Japón, 892.774.000 yens.

Los serbios, croatas y eslovenos, 8.496.091.000 dinars, más 19.219.700.112 francos.

Rumania, 31.199.400.188 francos oro.

Portugal, 1.944.291 contos de reis.

Grecia, 7.932.788.739 francos oro.

El Brasil, 500.405 francos, más libras esterlinas 1.216.714.

Checoslovaca, 7.612.432.103 francos, más 7.663.117.833 coronas.

Siam, 9.179.208 marcos oro, más 1.169.821 francos.

Bolivia, 16.000 libras esterlinas.

Perú, 36.226 libras esterlinas, más 107.389 francos.

Haití, 80.000 dólares, más 532.593 francos.

Cuba, 801.125 dólares.

Liberia, 3.977.135 dólares.

Polonia, 21.613.209.740 francos oro, más 500 millones de marcos oro.

Comisión europea del Danubio, 1.824.800 francos oro, más 15.048 francos franceses y 488.951 leis.

La reclamación francesa.

PARÍS.—La Comisión de Reparaciones ha comunicado un estado de las reclamaciones presentadas por los aliados con fecha 12 del mes actual, en la forma que fueron dirigidas a dicha Comisión por los diferentes Gobiernos.

La Comisión se ocupa del examen de aquellas reclamaciones, y el resul-

EL PUEBLO CÁNTABRO

ESPANTOSO INFANTICIDIO

Una madre mata a su hija.

BILBAO, 24.—A primera hora de la mañana se paseaba tranquilamente por la calle de San Francisco el municipal de servicio, cuando de pronto vió que una mujer se plantaba en la puerta de un portal y a gritos le decía:

—Municipal; desde la ventana de mi cuarto he visto que una mujer lanzaba al patio una «cosa sangrienta», que me ha parecido una cabeza de criatura recién nacida...

El municipal al punto se fué al sitio indicado, y, en efecto, vió que se trataba de la cabeza de una criatura recién nacida, que tenía sacados los ojos. En otro patio contiguo vió con el natural terror, que estaba el busto de una niña todo ensangrentado, y más allá las piernas y los brazos.

La madre resultó ser Teófila Pascual Martínez, de 27 años de edad, soltera, natural de Logroño, sordomuda, que hacía cuatro meses que estaba en Bilbao, en calidad de sirviente, en casa de su primo Serapio Giménez, dueño del restaurante sito en la calle de las Cortes, número 28.

Teófila estaba acostada, y cuando iba entrar al municipal se sobresaltó grandemente, acusándose por escrito autor del horroso infanticidio.

El municipal inspeccionó la habitación, y entre las sábanas topó con un cuchillo-puñal, con el que había desmatizado a la infeliz niña, y dejado de la cama advirtió una gran cantidad de sangre.

Una vez esclarecido el crimen, el municipal avisó al Juzgado, para que recogiese los restos de la niña, y, al mismo tiempo, se avisó al coche del hospital, para trasladar a Teófila a dicho centro benéfico.

Una pareja de la guardia de Seguridad tuvo que dar una carga.

Mineras tanto, los vecinos, en grupos, comentaban lo ocurrido, haciendo crudos cruces ante tanta crueldad, inconcebible en una madre.

Dr. C. G. LUQUERO

Análisis clínicos y bacteriológicos. Orina, sangre, espumas, heces.

Reacción Wassermann, autovacunas.

SAN FRANCISCO, 29.—Teléfono: 9.70

UNA CIRCULAR

Del consulado del Perú

El cónsul del Perú en Santander nos ruega la publicación de la siguiente circular que recibe del Gobierno peruano:

«Señor cónsul.

El día 26 de noviembre último se ha expedido, por el ministerio de Fomento, la suprema resolución siguiente:

«Teniendo en consideración: Que es

necesario dar al tráfico marítimo todas las facilidades compatibles con el resguardo de los intereses sanitarios del país; que han desaparecido las causas que motivaron la disposición,

en virtud de la cual todas las naves que vienen del Extranjero deben hacer escala en una estación sanitaria antes de ser recibidas en los demás puertos de la costa;

Se resuelve: Las naves procedentes del Extranjero podrán ser recibidas en cualquier puerto de la costa peruana en que haya médico del servicio de salud, sin escala previa en una estación sanitaria, en conformidad con las disposiciones vigentes del reglamento de Sanidad marítima vigente, no exceptuando de esta disposición

las naves que traigan inmigrantes asistidos, las que sólo podrán ser recibidas, como lo establece la resolución

de 27 de noviembre de 1907, en el puerto del Callao. Regístrese, comuníquese y publíquese. Rúbrica del Presidente de la República. Ego, Aguirre. Que transcribo a V. a fin de que se sirva dasle la publicidad convenientemente en ese lugar.

Dios guarda a V.—Firmado.—César A. Elgueta.»

Sin decir un solo día, continúa, siempre con éxito creciente, con caloroso aplauso, ganándose todas las simpatías del público, la brillante actuación de la sin rival estrella española, gloria del Arte, Amalia Molina.

Todos los oídos, todos los espíritus pendientes están de su voz privilegiada, «voz de la tierra», como la manzanilla, que lleva al alma todos los aromas de esos cármenes de ensueño.

Si canto es puro, canto español. Es el arte del pueblo, en que ésta pone entera su alma, hermosa y limpia.

Las canciones sublimes, en que el pueblo canta y llora, increpa y ríe, rugie y ama. Éso, imimitable; que ni el método, ni las reglas, ni la sabiduría e inspiración del técnico han conseguido sobrepujar jamás, porque es ésto el sentir, la sangre y la vida de ese puelo artista y poeta...

Las secciones de hoy las dedica Amalia Molina a la Colonia Gallega, estrenando, entre otras canciones, la dulce e inspirada composición del maestro Bergé, con letra de Iglesias Roura, «O Gaíterino», presentando el espectáculo con esa espléndidez y riqueza de detalles a que ella nos tiene acostumbrados, en el que el público podrá admirar unas magníficas decoraciones de paisajes de Galicia, debidas al pincel mágico del notable es-

cenógrafo don Camilo Díaz.

Podrán ser miembros del Congreso

los representantes de Instituciones científicas, de Asociaciones de obreros pescadores, armaderos, industriales pesqueros y de industrias afines y derivadas y de aficionados a la pesca, de la Prensa profesional y cualquiera otra persona que, relacionada con la pesca, deseé serlo.

Artículo 5º. Las personas que estando comprendidas en el artículo anterior deseen concurrir al Congreso enviarán al secretario general, antes de su adhesión acompañada de 15 pesetas en el caso de representar alguna entidad o presentar trabajos y 50 pesetas en los demás, comunicando al mismo tiempo a dicho secretario su nombre, apellido, título nobiliario, profesión, representación y domicilio. El secretario les remitirá su correspondiente cartera de identidad, como miembros del Congreso.

Durante los días en que el Congreso se celebre se darán conferencias públicas por distintos congresistas, entre los cuales figurarán seguramente varios de los de Santander.

Las conferencias se ajustarán a los siguientes temas: Oceanografía, Física, Biología y Meteorología, Técnica de la pesca marítima y fluvial, Piscicultura, Ostricultura y Molluscología, Explotaciones industriales de los productos de la pesca, Cuestiones sociales, Estadística y Legislación.

El Comité local ha recibido ya numerosos impresos de propaganda y boletines de inscripción.

Se sabe que numerosos hombres de Ciencia extranjeros han anunciado que asistirán al Congreso y tomarán parte activa en su labor.

UN LADRON PUSILANIME

Al acusarle su víctima muere de la impresión

HUESCA, 24.—En el cuartelillo de la Guardia civil de Peñalba se presentó la vecina Raimunda Pueyo Gómez para denunciar que el 2 de octubre del año último le robaron de su domicilio 15.000 pesetas y agregó que sospechaba de un vecino de Bujaralos (Zaragoza), llamado Mariano Cabreche Beltrán, de 35 años, labrador.

La Guardia civil se trasladó a la localidad indicada y procedió a detener al denunciado. Este se confesó autor del hecho cuando fué llevado a presencia de Raimunda.

El detenido, bajo la acusación de la mujer víctima del robo, y por la tremenda impresión que le produjo verse encerrado en un hecho de tal naturaleza, sufrió un colapso cardíaco, que le produjo la muerte.

Todos los que presenciaron el hecho trataron de auxiliar al enfermo, pero fué inútil. Un médico, a quien se avisó, certificó la defunción.

PELAYO GUILARTE

MÉDICO

Especialista en enfermedades de los niños

DONACIÓN DE ONCE A UNA

Atarazanas, 16, segundo.—Tel. 9-10

EN EL BUEN SUCESO

Solemnies funerales.

POR TELEFONO

MADRID, 24.—En la iglesia del Buen Suceso se celebraron esta mañana solemnies funerales por el alma del guardia marina José María Catañá, que pereció ahogado durante las maniobras de la escuadra en la ría de Ares.

En representación del Rey y del Gobierno asistió a los funerales el señor Dato.

Dr. Corpas

DOCTOR

MANUEL CORPAS, DOCTOR EN SECONDO

TEATRO PEREDA

Viernes, 25

EMPRESA FRAGA

ESPECTACULO DE CINE Y VARIETES

A las SIETE de la tarde y DÍEZ de la noche:

GRAN EXITO DE LA SIN RIVAL

ARTISTA ESPAÑOLA

que dedicará el homenaje de su arte a la COLONIA GALLEGIA

Grandioso éxito de D'ANGELINI, con nuevas y originales creaciones.

ESTRENO de los episodios 7.º y 8.º de LA NUEVA AURORA titulados:

LA PESADILLA DE PALAS y EL HEROE Y EL BANDIDO.

Mañana, sábado, el más grande acontecimiento cinematográfico de la temporada.

alta comedia en cuatro actos, interpretada por MADGE KENNEDY.

Gran Casino del Sardinero

Hoy, viernes, 25

A LAS CINCO.—Concierto por la Orquesta que dirige D. Dionisio Díaz

A LAS SEIS Y MEDIA.—Cinematografo

Pablo y Virginia

INTERESANTISSIMA PELICULA EN CUATRO PARTES

LA SITUACIÓN EN TODA ESPAÑA

Detalles de la muerte del alcalde de Reus.

EN BARCELONA

El asesinato del alcalde de Reus.
BARCELONA, 24.—Anoche comenzó a circular el rumor de que había sido asesinado el alcalde de Palafrugell, don Manuel Sardá.

La noticia no tardó en confirmarse. El señor Sardá había permanecido en la Alcaldía hasta las doce de la noche, y a esa hora se retiró a su domicilio.

Al llegar frente a su casa, varios individuos que se hallaban apostados le hicieron repetidos disparos de revólver, cayendo el alcalde al suelo, mientras los agresores se daban a la fuga.

Al ruido de las detonaciones salieron de la casa varios criados, que recogieron al señor Sardá, el cual había recibido tan gravísimas heridas que falleció a los pocos momentos.

El crimen ha causado honda impresión.

El señor Sardá, que se hallaba afiliado al partido conservador, gozaba de generales simpatías.

Acerca de los móviles del crimen circularán varias versiones, ninguna de las cuales ha sido por ahora confirmada.

Nuevo atentado.

BARCELONA, 24.—Cuando el dueño de una fábrica de aprestos, don Antonio Pareto, se dirigía esta mañana a su oficina, fué agredido en el cruce de las calles de la Diputación y Consejo de Ciento por un individuo desconocido, que le disparó varios tiros.

El señor Pareto resultó con heridas en el noveno espacio intercostal, con orificio de salida en el vacío del lado izquierdo. Su estado fué calificado de grave.

Los primeros auxilios le fueron prestados al herido en la Casa de Socorro de la calle de Serrano, pasando después a una clínica particular.

El señor Pareto había recibido ya diferentes anónimos amenazando de muerte y ante el temor de que se vieran confirmadas tales amenazas se hacia acompañar de un empleado de toda su confianza, que resultó ileso de la agresión.

Se ignoran concretamente los motivos del atentado, aunque se supone sean por haber despedido el mencionado patrono hace unos cuantos días a varios obreros por falta de trabajo.

El estado del señor Pareto sigue siendo muy grave.

Falsa alarma.

BARCELONA, 24.—Esta mañana

INFORMACIÓN DEL EXTRANJERO

La Conferencia interaliada.

LONDRES.—La Conferencia se ha reunido a las once de la mañana en el palacio de San Jaime, asistiendo la delegación turca.

Comenzó la sesión exponiendo los delegados turcos las reivindicaciones que Turquía deseaba y que se sintetizan en la siguiente forma:

En Europa quieren las fronteras de 1913.

En Asia Menor que se fije una frontera con arreglo a una línea que separe los territorios donde haya mayoría armenia.

Al Este quieren una frontera que separe las regiones de Francia y Armenia.

Evacuación inmediata de Esmirna por los griegos.

Libertad de navegación en los Estrechos.

Reconocimiento de la soberanía de Constantinopla en las cuestiones judiciales.

En las cuestiones económicas independencia financiera.

Valoración de daños y reparaciones.

Se concedió un plazo a los delegados de Turquía para ponerse de acuerdo, mientras tanto los aliados deliberaban.

Reunida de nuevo la Conferencia, los turcos expusieron con cifras y estadísticas que tienen mayoría en Tracia y Esmirna.

A continuación entró la delegación de Grecia, la cual fué invitada, después de haberle sido explicadas las peticiones de los turcos, a que asistiera a la reunión de la tarde.

A los cuatro de la tarde se reunió de nuevo la Conferencia, compareciendo la delegación griega.

Los delegados griegos manifestaron que la cuestión de Esmirna y Tracia estaba ya discutida anteriormente en los Tratados; pero, sin embargo, ofrecieron facilitar datos sobre la cuestión para terminarla de una vez.

La delegación turca volverá a reunirse mañana, a las once, y la griega por la tarde.

Otra delegación.

LONDRES.—Es esperada la delegación financiera francesa, que viene a tratar con las delegaciones comerciales.

FRANCIA

Los presupuestos.

PARÍS.—A las tres de la tarde comenzó la sesión de la Cámara de los

era conducido por la Policía a la cárcel un ratero que había robado dos mazetas.

Aprovechando un descuido de los guardias el detenido se dió a la fuga, no logrando que se devolviera a pesar de las intimidaciones de éstos, quienes se vieron en la precisión de disparar sus revólveres para lograr su captura.

El ruido de las detonaciones produjo enorme alarma entre los transeúntes, creyéndose que se trataba de algún nuevo crimen sindicalista.

EN TARRAGONA

El asesinato del alcalde de Reus.

REUS, 24.—Se conocen nuevos detalles del asesinato del alcalde.

Los asesinos fueron cuatro, que le esperaron en una esquina, haciendoles varios disparos.

Los dos primeros hicieron caer al agredido y los restantes le fueron hechos ya en el suelo.

El cadáver presenta cuatro heridas mortales de necesidad.

La primera persona que acudió en auxilio del herido fué su hermana.

Se cree que el crimen obedece a una venganza.

EN ZARAGOZA

A la calle.

ZARAGOZA, 24.—Ha sido puesto en libertad el individuo José Muñoz, preso por orden gubernativa.

Las casas baratas.

ZARAGOZA, 24.—Se ha celebrado la reunión del «Hogar Obrero», para tratar de lo relativo a la construcción de casas baratas.

Se acordó pedir al Ayuntamiento que ceda terrenos gratuitamente y que la Caja de Ahorros conceda préstamos para llevar a cabo los trabajos.

También se ocuparon de los terrenos que gratuitamente cede la Compañía del Canal y acordaron celebrar un mitin, en el que se invitará a los chicos y modestos empleados a que ingresen en el «Hogar Obrero», que ofrece la mayor y mejor garantía: la de la aportación del trabajo personal.

EN BILBAO

Un anarquista peligroso.

BILBAO, 24.—Ha sido detenido y puesto a disposición del gobernador civil un sujeto llamado Dalmacio Granda Ruiz, calificado de anarquista peligroso, que según se asegura, es el producto de las cotizaciones realizadas frecuentes viajes entre Bilbao y Barcelona, por estar al servicio de los sindicatos de ambas poblaciones.

diputados, poniéndose a discusión el presupuesto de Alsacia-Lorena.

M. Saget se refirió a la reciente campaña separatista con motivo del habla de la lengua alemana, y pidió la unión de las redes de Alsacia a Francia.

Trató del régimen que debe establecerse en las provincias recuperadas.

Se puso a discusión el presupuesto de la Guerra.

Se pronunciaron discursos sin interés y se aprobó el primer capítulo.

ITALIA

Delegado pontificio.

ROMA.—El Papa ha nombrado delegado suyo para que lleve a España las vestiduras cardenales de los nuevos purpurados, al conde de Pecci.

Este delegado llevará las biretes cardenales de monseñor Ragonesi y de los arzobispos Benlloch y Vidal.

AUSTRIA
Pidiendo la anulación del Tratado de Versalles.

VIENA.—En el Congreso socialista que se celebra en esta capital, el delegado británico censuró el imperialismo inglés y pidió la anulación del Tratado de Versalles.

TELEGRAMAS BREVES

Información de toda España.

De beneficio local.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA, 24.—El Ayuntamiento ha solicitado del ministerio de Fomento una importante subvención para contribuir al aumento de aguas potables destinadas al consumo de la población.

Apoya la gestión el diputado a Coria por el distrito.

A tiros con los guardias.

MONFORTE, 24.—En una casa de la calle del doctor Pasares vivían Antonio Losada y María Vázquez, de maestros antecedentes, y entre ellos, Basilio Herrera y Ramón Fernández se suscitó una disputa, que degeneró en riña. Ramón resultó con varias heridas en la cabeza, que le fueron producidas con un hacha.

El herido, después de asistido, pasó a su domicilio.

Maria fué detenida y confessó que el autor de las heridas había sido Antonio.

Este, cuando la Policía se presentó para detenerlo, salió huyendo, e hizo dos disparos contra los guardias.

No ha sido detenido.

FRANCIA

Los presupuestos.

PARÍS.—A las tres de la tarde comenzó la sesión de la Cámara de los

La gran Cruz de Beneficencia.
SEVILLA, 24.—En la sesión celebrada hoy por la Comisión provincial acordóse pedir al Gobierno que conceda la gran Cruz de Beneficencia a la condesa de Lebrija por los humanitarios servicios prestados a los menesterosos.

El presidente de la Cámara española en París.

ZARAGOZA, 24.—Ha producido gran satisfacción aquí la noticia de haber sido nombrado don Eugenio López Tudela, presidente de la Cámara Española de Comercio en París, por tratarse de un hijo de Zaragoza, dedicado a los grandes negocios, y persona de muchas simpatías.

Cuatro desertores.

VILLAGARCIA, 24.—Desertaron cuatro marineros de la escuadra inglesa. Una banda que desembarcó acompañada del capitán del consulado, consiguió hallar a los desertores y reducirlos con grandes esfuerzos.

Reformatorio para jóvenes delincuentes.

PAMPLONA, 24.—La Diputación provincial ha acordado ofrecer un edificio para instalar el Reformatorio de Nuestra Señora del Camino, para jóvenes delincuentes.

Nuevo Observatorio Meteorológico.

BILBAO, 24.—Merced a la iniciativa del jefe del servicio Meteorológico, en breve se inaugurará una nueva estación, en la cual se practicarán diariamente tres observaciones, cuyo resultado se transmitirá radiotelegráficamente a las restantes estaciones españolas y extranjeras.

DE LA EXCURSIÓN A BURGOS.

El barón de Bish, ingeniero de la casa «Fiat», visto por «Cyrano».

sultado se transmitirá radiotelegráficamente a las restantes estaciones españolas y extranjeras.

El cadáver de una mujer.

24.—En el río Segura, frente al Molino de los Alamos, apareció flotante el cadáver de una mujer, en completo estado de descomposición. La única prenda que vestía era una blusa de tela encarnada.

Horas después fué identificado el cadáver, que resultó ser el de Dolores Gómez Ortiz, de treinta y nueve años.

Dolores salió de su casa el 16 de enero para oír misa, y no volvió a saberse de ella. Su esposo presentó la denuncia correspondiente el mismo día.

Se cree que se trata de un suicidio.

En contra de un secretario.

SEVILLA, 24.—El vecindario de Alcalá del Río ha celebrado una manifestación de protesta contra la gestión que realiza el secretario de aquél Ayuntamiento.

La brillante historia del club forastero, que en poco tiempo le ha dado gran fama en la región nortea, hasta el punto de que la mayoría de los clubs de primera A le solicitan para entrenar a sus equipos el coraje y empuje de sus componentes, muchachos que ya conocidos en Santander por haber luchado con el Stempe Adelante en aquella tarde de felicidad, en que el club santanderino fué proclamado campeón, nos hacen presagiar un buen partido.

No hay que olvidar que el Racing, con las reformas que piensa introducir en su alineación, con las pruebas de equipos en distintos puestos de los que ocupaban, lleva también gran aliciente a la lucha, que siempre es interesante para el espectador el comparar los aciertos o errores que sufran los técnicos del club montañés.

... a otra cosa.

Vista de una causa.

PAMPLONA, 24.—El Jurado de uñela ha intervenido en la vista de una causa contra Domingo Navascués, chivite, acusado de tres delitos de violación.

Fué condenado a cincuenta y cuatro años de presidio.

El temporal en Barcelona.

BARCELONA, 24.—A causa del temporal rolando se han suspendido todas las operaciones en el puerto.

El temporal del mar es imponente.

El correo de Madrid llegó con bastante retraso a causa de un desprendimiento de tierras, que interceptó la vía por algún tiempo.

Tampoco ha podido salir por el mal estado del tiempo el correo de Francia.

EN LA AVEME FLORA

Robo de 300.000 francos en joyas.

NIZA.—Acaba de cometerse en Niza un nuevo robo de joyas en la Villa Nicole Avene Flora, en Génova. Esta villa está habitada por un inglés miss Earmshaw. Los ladrones entraron por la tarde en la casa, en ausencia de sus habitantes, y se apropiaron de 300.000 francos en joyas.

Se ha ofrecido una recompensa de 20.000 francos al que ponga a las autoridades sobre la pista e indicios que permitan recobrar las joyas.

NOTAS DEPORTIVAS

Ante el VI "cross" nacional

La Unión Montañesa nos comunica que prorroga hasta las dos de la tarde de hoy el plazo de inscripción para la carrera que se celebrará el domingo.

Esta prueba, bien sea por haberse tenido en cuenta al hacer el recorrido el buscar la mayor propaganda por las principales calles de nuestra ciudad, o ya por el agrado con que fué visto el «cross» del Racing, por aquellos aficionados que desconocían las bellezas del pedestralismo, ha despertado de un gran interés.

Además, la entidad organizadora quiere superar el éxito que logró con la que anteriormente organizó y ya sabemos todos que los «unionistas», son «chicos» que tienen iniciativa y entusiasmo en materia de organización.

Vamos hoy a publicar el jurado de esta carrera y mañana daremos a conocer

osas que pasan.

Un anticuario ingenioso. Una revista "Kunst und Zunst" reseña un anticuario, poseedor de un grupo de cinco estatuillas de desembarcados, viendo qué nadie las quería, pensó darles salida colgándolas en el escaparate con un título engañoso. Y las expuso con el siguiente rotulo: "Los cinco sentidos". Cada uno pasa, le gusta una de otras y no compra más que una. El anticuario tiene que retirar el letrero y poner el de "Las cuatro estatuillas debajo de las restantes: afortunadamente se llevan". La Primera cambia el título por el de "Las Gracias". Quedando así sucediendo se le ocurren transformarlas en "El Día" y "La Noche". Al fin no queda más que una, a la que bautizanaturalmente con el nombre de Soledad.

El veraneo de los jóvenes norteamericanos.

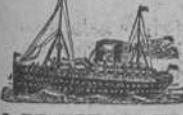
Juventud norteamericana, dice "Passenger", pasa las vacaciones en faenas escolares y veraniegas, naciendo al "dolce far niente", como los jóvenes, sino aprendiendo o algo práctico, en vez de darles a la noria en las playas y de las liras en los salones de juego. Los hijos de Roosevelt, por ejemplo, descansan aprendiendo a construir trenes en la línea Ostar a Clavendale. Los del riquísimo ingenio Ford, en el Estado de Nueva York, se reúnen todos los en una especie de escuela alberca donde cada uno aprende un oficio marchan previstos de licencia y se dedican a pintar paisajes los paisajes, las casas de playa de los pueblecitos que re-

organización femenina de vacaciones en las norteamericanas respondiendo a un sentido práctico. Cíntus un ejemplo. Un grupo de señoras y señoritas de buena posición y determinan su trabajo de verano, que viene a beneficiar las de beneficencia.

La última estación, un grupo de solitarias damas alquilaron sesenta días por treinta días, y estuvieron la ciudad "Trolley" al final de los trayectos. En la ciudad improvisada tenían restaurante, enfermería, y se dedicaban a confección de ropas para los niños. Y acá de aprovechar el tiempo y evitar los elevados precios penetraron en la ciudad feme-

Sociedad y mercados.

DE SANTANDER
Interior 4 por 100, a 72 y 71,40 por pesetas 24.000.
Amortizable 5 por 100, a 94 por 100, pesetas 12.500.
Banco de España, a 538 por 100; pesetas 2.500.
Nave Montaña, a 70 por 100; pesetas 5.000.
Cervezas de Santander, a 125 por pesetas 10.000.
Cerveza primera, a 57,75 y 58 por 100; pesetas 50.000.

WARD LINE
HABANA AND CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY

SERVICIO DE HABANA NEW-YORK
correo norteamericano, de gran nombramiento

BLACK ARROW
Al 13 de marzo, admitimiento pasajeros, tercera clase y carga para puertos de Habana y New-York.
Pasaje entero desde diez años en adelante.

Monte de Piedad de Alfonso XIII y Caja de Ahorros de Santander.
Grandes facilidades para apertura de cuentas corrientes de crédito, con garantía personal, hipotecaria y de valores. Se hacen préstamos con garantía personal, sobre ropa, efectos y albaranes.

Condición para embarcar en Santander.

Habrá que presentar soporte la cartera de identidad debidamente diligenciada, más el certificado de vacunación.

New-York. Primero: Traer la carta de identidad. Segundo: Traer pasaporte del Gobierno civil de la embajada del emigrante, visado por el Consulado de los Estados Unidos del distrito consular a que pertenece. Tercero: Es indispensable saber y escribir.

Los pasajeros de cámara solamente necesitan el pasaporte visado por el Consulado de su distrito.

Los pasajeros que hayan garantizado plaza con el 50 por 100 del importe del pasaje, deberán presentarse a esta Agencia con cinco días de antelación a la fecha de la salida del barco.

Más informes dirigirse a su agente.

DON FRANCISCO SALAZAR

de Pareda, 16.—Teléfono 37

Arizas, a 92,50 por 100; pesetas 10.000.

MADRID

	DIA 23	DIA 24
Interior serie	F.. 71 60	71 10
	E.. 71 65	71 25
	D.. 71 70	71 50
	C.. 71 70	71 50
	B.. 71 70	71 50
	A.. 71 70	71 70
	G.H. 71 50	71 50
Amortizable 4 por 100, F.	00 00	00 00
	E.. 93 75	00
	D.. 93 50	00
	C.. 94 00	00
	B.. 94 00	00
	A.. 94 00	00
Amortizable 4 por 100, F.	00 00	00 00
Banco de España.....	540 00	540 00
Banco Hispano-American.....	000 00	000 00
Banco del Río de la Plata.....	275 00	273 49
Tabacaleras.....	268 00	266 00
Nortes.....	276 00	277 00
Alicantes.....	285 00	285 00
Azucarreras.—Acciones pre-ferentes.....	77 00	77 00
Idem ídem, ordinarias.....	38 00	37 00
Cédulas 5 por 100.....	99 80	99 80
Tesoro 4 por 100, serie A.....	00 00	00 00
Idem ídem, serie B.....	00 00	00 00
Azucarreras estampilladas.....	00 00	00 00
Idem no estampilladas.....	00 00	00 00
Exterior serie F.....	82 50	82 50
Cédulas al 4 por 100.....	89 50	89 50
Francos.....	51 85	51 85
Libras.....	27 88	27 97
Dóllars.....	00 00	00 00
Francos suizos.....	000 00	000 00
Liras.....	00 00	00 00
Marcos.....	11 89	11 80

BOLSA DE BILBAO

FONDOS PÚBLICOS

Interior en títulos, emisión 1919; serie A, 71,75; B, 71,75; E, 71,25; F, 71,25. Amortizable en títulos; serie C, 93,40; E, 93,40.

En títulos, emisión 1917; E, 93,45.

ACCIONES

Banco de Bilbao, números 1 al 10.000, 1.705 pesetas.

Hispanoamericano, 195, 194 y 192,50 por 100.

Unión Minera, 565 y 570 pesetas fin de año; 575, 577 y 577,50 pesetas fin de marzo; 570, 565 y 570 pesetas.

Río de la Plata, 273 y 275 pesetas.

Banco Vasco, 635 pesetas.

Banco Agrícola, 205 pesetas.

Banco Central, 169 pesetas.

Santander a Bilbao, números 1 a 33,240, 370 pesetas.

Sota y Aznar, 1.315 pesetas fin de marzo; 1.330 pesetas fin de marzo; 1.309 y 1.315 pesetas.

Marítima Unión, 235 pesetas fin de corriente; 235 pesetas.

Naviera Vascovalenciana, 275 pesetas.

Altos Hornos, 110 por 100.

Resinera, 328 y 330 pesetas fin de corriente; 331,75, 332 y 334 pesetas fin de marzo; 330, 339, 328 y 330 pesetas.

Felguera, 75 por 100.

OBLIGACIONES

Tudela a Bilbao, segunda serie, 93 por 100.

Idem ídem, especiales, 81 por 100.

Especiales de Alsasua, emisión del año 1913, 74 por 100.

Nortes, pitonera serie, primera hipoteca, 57,90 y 58 por 100.

Valadolí-Arizala, serie A, 92,50 y 92 por 100.

Hidroeléctrica Ibérica, 90 por 100.

Nueva York, cheque, 7,13.

Sucesos de ayer.

Guardia agredido.

En la tarde de anteayer, Manuel Fernández Blanco, maltratado públicamente a su esposa Consuelo Gómez, en su domicilio calle de Santa María Egipciaca, número 9, bajo.

El guardia de punto en dicha calle, Santos Álvarez, trató de detenerle y conducirle a las oficinas de la Guardia, a lo que el Manuel opuso tenaz resistencia, acudiendo en auxilio del guardia su compañero Francisco Arango, a quien el Manuel Fernández propinó una fuerte bofetada, dándose en aquel momento a la fuga.

En la mañana de ayer fue detenido en la calle de Ruamén y puesto a disposición del Juzgado de instrucción.

Por carecer de permiso.

Juan Leza ha instalado un taller de herrería en la calle de Santa María Egipciaca, sin el correspondiente permiso, por lo que fué denunciado por la Guardia municipal.

Contratista denunciado.

Por colocar en la calle de Juan de Alvear unos andamios sin permiso del Ayuntamiento, denunciado ayer la Guardia municipal al contratista de obras don Jacinto Alonso.

Un incendio.

A las cinco y media de la mañana de ayer se produjo un incendio en una cuadra del Asilo de las Hermanitas de los pobres.

Avisados los bomberos municipales, éstos se presentaron a los pocos momentos y con unos calderos de agua consiguieron extinguir el incendio.

Al principio en un montón de hierba, creyéndose que fué a causa de haber arrojado algún asistido algún cigarrillo encendido.

Accidentes del trabajo.

Virgilio Cruz, de treinta años de edad, trabajando en el muelle se produjo una contusión en la cadera derecha.

Julio Rodríguez, de diecisés años, hojalatero, en el taller de don Pedro Santos, se causó una erosión en el cuello.

Fueron asistidos en la Casa de Socorro.

Guardia de la Casa de Socorro.

Desde la una de la tarde de hoy, hasta igual hora de mañana, los médicos señores Lizarralde y Quintanilla y el practicante señor Iglesias.

NOTICIAS OFICIALES

INFORMACIÓN DE LA PROVINCIA

MIÓN

La guardia civil de Mión comunicó al gobernador que en el pueblo de Camprezquera, a las cinco de la tarde del día 21 del actual, se suscitó una disputa en el establecimiento de Laureano Odriozola, entre los individuos Benigno López Vázquez, Valentín Pérez Cauceno, Marcos Puente Bustamante y Joaquín Zuaco Cobala, de 25, 45, 32 y 27 años de edad, respectivamente, pasando de las palabras a los hechos, resultando el Joaquín Zuaco Cobala con una herida penetrante en la región inguinal, calificada

de homicidio.

Practicadas las pruebas, y después de los brillantes informes de la acusación y la defensa, se hizo el resumen por el señor presidente, pronunciando el Jurado

veredicto de inocubilidad, y en su vista, la Sala dictó sentencia absolviendo al sunario.

EL PUEBLO CÁNTABRO

AÑO VIII.—PÁGINA 5.

Sección marítima

Homenaje a un comandante de Marina.

Los prácticos del puerto y ría de Bilbao, agraciados al interés que en su favor ha venido y viene demostrando desde su alto cargo el digno comandante de aquella provincia, don José Barreda y Miranda, ha acordado rendirle un homenaje que exprese su agradecimiento.

A tal fin ha adquirido un valioso reloj de oro, en el que se ha grabado sentida dedicación y además un precioso álbum, en el que figuran todos los que contribuyen a ese homenaje.

Ayer, a las once de la mañana, el práctico mayor y una Comisión de los prácticos acudieron al despacho del señor comandante, y, en presencia de todos los jefes y oficiales de la Comandancia, hicieron la entrega del álbum y del reloj al homenajeado.

Movimiento de buques.

Durante el día de ayer hubo en nuestro puerto el siguiente movimiento de buques entrados y salidos.

Entrados: "El Gaitero", español, procedente de Villaviciosa, con sidra.

"Cabo Silleiro" ídem, de Bilbao, con carga general.

El velero español "Elena", de Cas- Urdiales, con tierra.

Salidos: "Lloldio", para Gijón, en las tre.

"Tintera Abbey", para Ardrossan con mineral.

"El Gaitero", para Villaviciosa, con carga general.

El velero español "Nati", para Málaga, con petróleo.

Mareas para hoy.

Pleamar de la mañana, a las 5,10; de la tarde, a las 5,30.

Bajamar: de la mañana, a las 11,29.

Toda la correspondencia administrativa, consultas sobre anuncios y suscripciones diríjanse al administrador, apartado de Correos número 62.

Notas diversas.

La Caridad de Santander.—El movimiento del Asilo en el día de ayer, fué el siguiente:



Vapores correos Españoles de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA Y MEJICO

El día 19 de marzo, a las tres de la tarde, saldrá de Santander—salvo contingencias—el vapor

Reina María Cristina

Su capitán, don Ramón Fano.

Admitiendo pasaje de todas clases y carga, para Habana y Veracruz.

PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA ORDINARIA

Para Habana, 550 pesetas, más 26 de impuestos.

Para Veracruz, 575 pesetas, más 15 de impuestos.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día 23 de febrero saldrá de Santander el vapor

Ciudad de Cádiz

para trasbordar en Cádiz al

REINA VICTORIA EUGENIA

que saldrá de aquel puerto el día 7 de marzo, admitiendo pasaje de todas clases, con destino a Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes, dirigirse a sus Consignatarios en Santander, señores HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMPAÑIA.—Paseo de Pereda, 38, Apartado número 6.—Teléfono 63.



Vapores correos españoles de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE NEW YORK-CUBA

El día 29 de marzo saldrá de Santander el vapor

ALFONSO XIII

Su capitán, don Francisco Corchete.

admitiendo pasaje de todas clases y carga con destino a la Habana y New York.

Para informes de precios y demás condiciones de pasajes, dirigirse a sus Consignatarios en Santander, señores HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMPAÑIA, Paseo de Pereda, 38.—Apartado, número 6.—Teléfono, 63.

Sociedad Hullera Española.—BARCELONA

Consumido por las Compañías de los ferrocarriles del Norte de España, de Media del Campo a Zamora y Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías de vapor, Marina de Guerra y arsenales del Estado, Compañía Trasatlántica y otras Empresas de navegación, naciones y extranjeras. Declarados similares al Cardiff por el Almirantazgo portugués.

Carbonos de vapor.—Menudos para fraguas. Aglomerados.—Cokes para usos metalúrgicos y domésticos.

Háganse los pedidos a la

Sociedad Hullera Española

Para otros informes y precios dirigirse a las oficinas de la Pelayo, 5, Barcelona, o a sus agentes en MADRID, don Ramón Topete, ALFONSO XII, 61—SANTANDER, señores HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMPAÑIA.—GIRONA Y AVILES, agentes de la Sociedad Hullera Española.—VALENCIA, don Rafael Toral.

Sociedad Hullera Española

Para otros informes y precios dirigirse a las oficinas de la Pelayo, 5, Barcelona, o a sus agentes en MADRID, don Ramón Topete, ALFONSO XII, 61—SANTANDER, señores HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMPAÑIA.—GIRONA Y AVILES, agentes de la Sociedad Hullera Española.—VALENCIA, don Rafael Toral.

Sociedad Hullera Española

Para otros informes y precios dirigirse a las oficinas de la Pelayo, 5, Barcelona, o a sus agentes en MADRID, don Ramón Topete, ALFONSO XII, 61—SANTANDER, señores HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMPAÑIA.—GIRONA Y AVILES, agentes de la Sociedad Hullera Española.—VALENCIA, don Rafael Toral.

Línea PINILLOS

Viaje rápido y extraordinario de Santander a Habana

Saldrá en la segunda quincena de marzo, salvo contingencias, de Santander, el magnífico vapor español

Infanta Isabel

de 16.400 toneladas, admitiendo carga y pasajeros de lujo, primera, segunda, tercera económica y tercera para Habana.

Para solicitar toda clase de informes dirigirse al Agente general en el Norte

DON FRANCISCO GARCIA

Wad-Rás, 3, pral.—Apartado 38.—SANTANDER

(S. A.) LA PINA TALLADA

FÁBRICA DE TALLAR, BISELAR Y RESTAURAR TODA CLASE DE LUNAS, ESPEJOS DE LAS FORMAS Y MEDIDAS QUE SE DESEA.—CUADROS GRABADOS Y MOLDURAS DEL PAÍS Y EXTRANJERAS.

DIRECCIÓN: Amós de Escalante, número 4. Tel. 8-23. Fábrica: Cervantes, 18.



HOLLAND AMERICA LINE

Vapores correos holandeses

Servicio quincenal y directo desde Santander a Cuba, México y Estados Unidos

Próximas salidas de Santander

El día 4 de marzo saldrá el vapor ZILDIJK, cap. Mr. G. J. de Jonge.

Admitiendo carga, sin trasbordo, para los puertos de SANTIAGO DE CUBA CIENFUEGOS, HABANA, VERACRUZ, TAMPICO Y NUEVA ORLEANS.

Para solicitar cabida dirigirse al Agente en Santander y Gijón,

D. Francisco García, Wad-Rás 3, pral.—Apartado 38.—Teléf. 3-35.—Santander

ANISOSA

Solución Benedicto

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo de esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos.—Caja: 2,50 pesetas.

DÉPÓSITO: DOCTOR BENEDICTO.—San Bernardo, número 11.—MADRID

De venta en las principales farmacias de España.

SANTANDER: Pérez del Molino y Compañía



AGENCIA DE POMPAS FÚNEBRES

ANGEL BLANCO

VELASCO, 6 : (Casa de los Jardines) : Teléfono 2-27

Servicio completo para entierros. Carrozas fúnebres. Coches-estufas de todas clases. Ataúdes, féretros, sarcófagos y arcos incorruptibles. Instalación completa de cámaras mortuorias, capillas ardientes y todo lo concerniente en este género, encargándose de todas las tramitaciones que el caso requiere con la rapidez y economía con que esta Casa viene haciendo desde el año 1885 de su fundación.

También dispone de coche-furgón automóvil, habiendo adquirido para el completo servicio un coche-automóvil de lo más moderno. Asimismo dispone de dos panteones con treinta y dos nichos en el cementerio de Ciego, como también ha ampliado las vitrinas de su magnífica Exposición.



No ganará V. jugando a ciegas

ni curará su estreñimiento con purgantes que irritan el intestino y son de efecto pasajero.

LAXEN BUSTO

es un laxante de acción permanente, que no causa molestias y educa el vientre, acostumbrándole a funcionar todos los días.

DE VENTA EN SANTANDER Y PUEBLOS DE ALREDEDOR.

CASA GILARDI: Becedo, 11

SANTANDER

Venta de marcos y molduras de todas clases. Grandes novedades y surtido muy variado en marcos de diferentes formas y estilos.

PRECIOS FIJOS MUY VENTAJOSOS

No comprar marcos ni molduras sin visitar antes esta casa.

BECEDO, 11 (en el mismo local que ocupa la exposición de fotografías de LOS ITALIANOS)

QUESO DE HOLANDA

marca LA VACA AMARILLA. Pedidlo. Es el mejor.

Ismael Arce

PASEO DE PEREDA

(Entrada por Calderón, 21)

Maquinaria y material eléctrico. Equipamiento eléctrico de automóviles.

ESTUFAS ELECTRICAS, novedad, de 0'15 céntimos de consumo por hora.

INSTALACION DE LUZ Y TIMBRES

REPARACION DE MOTORES

ANTISARNICO MARTI, el único que la cura sin baños. Frasco, 3,25 pesetas. Venta: señores Pérez del Molino y Compañía, y Díaz F. y Calvo. Blanca, 15. Sus limitaciones resultan caras, pero gastos y apuestas a la tinta.

Se vende a los que la tienen.

ANUNCIO

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO

MERORIA, ACERCA DE LAS TARIFAS Y RECLAMÉNTOS PARA LA JUNTA DE DERECHOS POR EL USO DE LOS SERVICIOS DEL PUERTO.

TARIFA NÚMERO 1

Derechos por el uso de muelles (atraque).

	Tipos de percepción para barcos.	De vela	Con motor
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
dos de cada día o fracción, a lo largo de los tóneles siguientes, atracados alrededor de la bahía, de la dársena o en el antedique			
de arqueo total o registrado bruto.....	2,50	5,00	
entre 100 a 199 tildas.....	3,75	7,50	
200 a 299.....	5,0	10,00	
300 a 399.....	7,50	15,00	
400 a 599.....	10,00	20,00	
600 a 799.....	12,50	25,00	
800 a 999.....	15,00	30,00	
1.000 a 1.499.....	20,00	40,00	
1.500 a 1.999.....	25,00	50,00	
2.000 a 2.499.....	30,00	60,00	
2.500 a 2.999.....	35,00	70,00	
3.000 a 3.499.....	40,00	80,00	
3.500 a 3.999.....	50,00	100,00	
4.000 a 4.999.....	60,00	120,00	
5.000 a 5.999.....	70,00	140,00	
6.000 a 6.999.....	8,00	16,00	
7.000 a 7.999.....	9,00	18,00	
8.000 a 8.999.....	10,00	20,00	
9.000 a 9.999.....	11,00	22,00	
10.000 tilds. en adte.....	125,0	250,00	

derechos consignados en la anterior se aplicarán al tonelaje neto bruto o, por otro nombre, la total de los buques, expresado en primera cifra, y la mayor, en las tres consignadas por el Lloyd y el Bureau Veritas en sus años, que servirán de norma comisiones inapetables, recurrirán su defecto, a otras inscripciones y certificaciones oficiales referidas a la tonelada Moorson, de cincos ingleses, que es la unidad adoptada por dichas sociedades.

Art. 4º Los buques pesqueros con cubierta más cinco pesetas cada vez que atraque a los muelles de la bahía. El servicio se aplicará durante todos los días del año, sin excepción, y la hora de día se contará como día.

Art. 5º Terminadas las operaciones, el comisario hará por duplicado la liquidación del importe que, corregido a estas tarifas, debe abonarse a la Junta de Obras, y entregar un ejemplar al interesado y otro al secretario de la Junta de Obras de Puerto, quien, como encargado de servicio de recaudación, efectuará la tonelada Moorson, de cincos ingleses, que es la unidad adoptada por dichas sociedades.

Art. 6º Con auxilio de la Autoridad de Marina, se impedirá la salida de todo buque que no haya satisfecho los derechos que le correspondan corregido a tarifa, siempre que no exista en este puerto armador o consignatario que haya garantizado el pago.

Art. 7º El secretario de la Junta ingresará, en los cinco primeros días de cada mes, en la Caja General de Depósitos, a disposición de la Junta de Obras del Puerto, el importe de la recaudación del mes anterior, y dará cuenta a la Junta en la sesión inmediata de la recaudación obtenida, presentando relación detallada de ella y una estadística de las mercancías embarcadas o desembarcadas en cada muelle. Para llenar este servicio pedirá al comisario del Puerto cuantos datos estime necesarios.

TARIFA NÚMERO 2

Carga y descarga.

todos los muelles o rampas de agua y todas las mercancías de carga y descarga, se cobrará:

cada tonelada de mil kilogramos carbon, mineral de hierro y 0,50 pesetas.

cada tonelada de mil kilogramos mineral de cinc, plomo y cobre.

cada tonelada de mil kilogramos de hierro o acero sin manufac-

ción, 1 peseta.

cada tonelada de mil kilogramos de otros metales, fierros y ace-

cuñados y maquinaria, 2 pesetas.

cada tonelada de mil kilogramos tabaco, 3 pesetas.

cada tonelada de mil kilogramos de las demás mercancías o por metro cúbico de las de densidad inferior a la unidad, en las mismas condiciones, 1 peseta.

Las mercancías fuesen transbor-

de barco a barco, estando uno

desatrancado al muelle, aunque

se pagare por éste, se aplicaran

los de la tarifa anterior, rebajados

en 50 por 100.

Pinzas o gabarras pagarán

5 pesetas por cada vez que atra-

que a los muelles longitudinales y

los derechos de carga y descarga según tarifa.

Por la misma unidad, a contar des-

de el dia noveno, 0,10 pesetas.

Por la misma unidad, a contar des-

de el dia veintiséis, 0,20 pesetas.

Los mercancías descargadas o pa-

ra la carga, podrán depositarse pro-

visionalmente en la parte Norte de la

zona de servicio, con arreglo a las

condiciones siguientes:

Artículo 1º El consignatario o ar-

mador que se proponga ocupar con

estos depósitos una parte de la zona

de servicio, lo solicitará del ingenier-

o director de las Obras del Puerto,

especificando en metros cúbicos la

cantidad de mercancías que se ha de

apilar y el tiempo aproximado que ha-

de durar la ocupación.

Art. 2º El ingeniero director, o un

delegado suyo, señalará el espacio

necesario en la parte Norte de la re-
na de servicio y la altura máxima de
los depósitos, cuidando de dejar siem-
pre en la carretera un ancho mínimo de
cinco metros para el servicio ge-
neral.

Art. 3º La medición del terreno
ocupado se verificará una vez depo-
sitas las mercancías a que se refie-
re el permiso, y la superficie que re-
sulta será la que devengará estos im-
puestos, pero contando, como dice el
artículo anterior, desde el dia en que
se empezó la ocupación. No se des-
contarán los claros que para servicio
de los depósitos queden entre las vi-
arias pilas de mercancías correspon-
dientes a un mismo permiso.

Art. 4º Quedará anulado todo per-
miso del cual no se haya hecho uso
en los tres días siguientes a la fecha
en que esté expedido.

Art. 5º La Junta de Obras del
Puerto se reserva el derecho de man-
tar despejada la zona al solicitante,
yando por cualquier circunstancia
y estimase necesario. Si la orden ne-
cesita obedecida a las doce horas, la
Junta de Obras del Puertoará la
rastización de la mercancía por cuen-
ta del solicitante.

Art. 6º Los usuarios son responsa-
bles de los desperfectos que caigan
en el afirmado o en la zona de servi-
cio ocupada con los depósitos y están
obligados a repararlos.

Art. 7º La recaudación de este im-
puesto se hará en la misma forma
que se ha previsto para las tarifas
de muelles y grúas.

Art. 8º Las mercancías que se es-
cione fuera de los espacios que al-
frente de la zona de servicio se desti-
nen a los depósitos provisionales ob-
tido de esta tarifa, incurrirán en las
ultas e impuestos a que se refieren
los artículos 18 a 22 del Reglamento
para el servicio de policía y conservación
de los muelles y zona de ser-
icio del puerto.

TARIFA NÚMERO 4

Para uso de tinglados abiertos.

Por metro cuadrado y día de ocu-
pación, durante los tres primeros
días, 0,06 pesetas.

Por metro cuadrado y día, des-
de el cuarto dia al noveno inclusive, 0,12

A contar desde el dia décimo, 0,30

Para uso de tinglados cerrados.

Por metro cuadrado y día de ocu-
pación, durante los tres primeros
días, 0,10 pesetas.

Por metro cuadrado y dia, desde el
dia noveno al décimo inclusive, 0,20

A contar desde el dia décimo, 0,50

Reglamento para la ejecución de la tarifa anterior.

Art. 1º El consignatario o arma-
dor que se proponga utilizar los ting-
lados, lo solicitará del ingeniero di-
rector, especificando en metros cúbicos
y en peso, aproximadamente, la
cantidad y clase de mercancías que
se han de depositar.

Art. 2º El encargado del muelle
señalará el espacio en que se ha de
colocar la mercancía. El peticionario
y encargará de colocarla y apilarla,
no excediendo el depósito de 2,40 me-
tros de altura. No se admiten en el
depósito materias inflamables o ex-
plosivas. Los depositantes serán res-
ponsables de los daños que causen a
la carga o descarga o mal apilamiento
de la mercancía.

Art. 3º El encargado del muelle
señalará el espacio en que se ha de
colocar la mercancía. El peticionario
y encargará de colocarla y apilarla,
no excediendo el depósito de 2,40 me-
tros de altura. No se admiten en el
depósito materias inflamables o ex-
plosivas. Los depositantes serán res-
ponsables de los daños que causen a
la carga o descarga o mal apilamiento
de la mercancía.

Art. 4º En la medición del espacio
ocupado no se descontarán los claros
que para servicio del depósito queden
entre las viarias pilas correspondientes a
un mismo permiso.

Art. 5º La Junta no se encarga de
la custodia de la mercancía en los
tinglados abiertos y sí en los cerrados,
desde que quede apilada hasta que
empiece a recogerla el receptor, y aún
después si la operación de re-
coger la mercancía no quedara termi-
nada en un dia; pero sin responder
por averías de géneros o frutos o por
pérdida de la mercancía en caso de
incendios, asomadas, motines u otros
desastres.

Art. 6º Queda anulado todo per-
miso del cual no se haya hecho uso
en los tres días siguientes a la fecha
en que esté expedido.

Art. 7º Si por acumulación de
mercancías hubiera que disponer al-
gun espacio ya ocupado por mercan-
cias que estuvieran más de seis días,
los agentes de administración podrán
disponer de ellos, trasladándolas a
lugar seguro por cuenta del dueño,
siempre que se haya avisado a éste
con cuarenta y ocho horas de antici-
pación.

Art. 8º La recaudación de este im-
puesto se hará en la forma prevista
en los artículos 5º, 6º y 7º del Re-
glamento para la aplicación de las
tarifas de muelles.

Art. 9º En caso de morosidad pa-
ra el pago de derechos o multas, o de
averías o daños causados por los
depositantes, se procederá contra el
consignatario o receptor, como convini-
se a la Junta, respondiendo también
las mercancías del importe de los de-
rechos, multas o averías.

Art. 10. Es aplicable a los muelles
y tinglados en tanto no se oponga a
esta tarifa, el vigente de servi-
cio, policía y conservación de los mu-
elles y zona marítima del puerto de
Santander.

Art. 11. Esta tarifa empezará a re-

gir treinta días después de haberse
publicado, con la orden de aproba-
ción, en el Boletín Oficial de la pro-
vincia.

TARIFA NÚMERO 5

Viaj. férreas.

Por cada vagón de vía ancha o es-
trecha, vacío o cargado, que utilice
las vías para dejar o tomar carga que
adeude por la tarifa número 2, 2 pe-
setas.

Por cada vagóneta de vía ancha o
estrecha, vacío o cargada, que utilice
las vías para dejar o tomar carga que
adeude por la tarifa número 2, 1 pe-
seta.

Por cada locomotora de vía ancha
o estrecha, 2,40 pesetas.

Los derechos serán dobles cuando
las mercancías no adeuden por la tarifa
número 2, los derechos serán dobles.

Art. 6º Para los efectos de esta ta-
rifas, se entiende por vagóneta todo
vehículo dispuesto para circular por
vías férreas, sin estar preparado pa-
ra recibir la tracción mecánica.

Art. 7º El ingeniero director o sus
delegados dispondrán cuanto crea-
conveniente para el movimiento de
los vehículos y buen orden de las ope-
raciones.

Art. 8º La Junta no responde de
las averías que puedan ocurrir a los
vehículos y sus mercancías ni de los
accidentes personales.

Art. 9º Los usuarios de las vías
deberán adoptar las precauciones si-
guientes: El movimiento de los vago-
nes o de los trenes, sean estos arra-
trados por fuerza animal o por má-
quina, se hará al paso de hombre o
con más lentitud todavía si las má-
quinas empujan la cola del tren. En
todo caso un hombre marcará pri-
mo delante del tren por la entraña, ha-
ciendo las señales que se estimen ne-
cessarias para evitar accidentes.

TARIFA NÚM. 6

EN SEGUNDA PLANA:
INFORMACION DE LAS CORTES

NUESTRAS INFORMACIONES

¿CÓMO SE GANA USTED LA VIDA? EL PROCURADOR

A primera vista parece que el procurador, por andar casi siempre metido en cuestiones de dinero, se gana muy bien la vida, pero, a segunda, ya no es así, como lo prueba el que espontáneamente, el ministro de Gracia y Justicia, en agosto último, les elevó en 20 por 100 sus derechos arancelarios.

Otro detalle que demuestra que no le sobra el dinero es el de que tiene obligación de usar ropa negra mientras desempeña su cargo y hay procuradores que usan el marrón, el gris y el ceniza con una frecuencia atrozadora, porque no pueden hacerse el traje negro de las solemnidades.

La guerra europea, que a todos los españoles les arregló la vida, a los procuradores se la dejó polvo, pues como a la gente le dió por tener dinero, el comercio se vio en el agradable caso de no tenerlos que llamar con la frecuencia de antes para que les sacaren los cuartos a los morosos, gentes idiotas que vivían sin dos pesetas y cometían el crimen nefando de decir siempre a los cobradores que volviesen otro día o que ya pagarían ellas por la tienda reclamante.

Generalmente, el procurador esodiado por el pobre honrado, porque, desconociendo la maldad, no sabe arreglárselas para evitar que le embarguen el sueldo, que es toda su fortuna. Sin embargo, el procurador no hace más que cumplir con un deber, que, en en muchas ocasiones, le mete el corazón en un puño y hace asomar lágrimas a sus ojos, igual que lo ocurre al soldado que tiene que fusilar a un compañero o al guardia civil que tiene que prender y maniatar a un íntimo amigo. En todos esos casos, que llamaremos de crueldad, ejecuta el procurador, pero toda la responsabilidad está en su cliente, que no entiende de lágrimas ni de dolores si ellas han de regatearle su dinero.

Procurador y zarandilla son palabras sinónimas. No hay hombre que

verdaderos acontecimientos que preocasionen todos los vecinos, abandonando previamente sus quehaceres para gozar del espectáculo.

Allí el procurador, al contrario de lo que hace en la capital—que es hablar poco y al grano, delante de los jueces—, se destapa y da gritos estentóreos acompañados de manotazos energicos y definitivos, metiéndose con el defensor de la parte contraria, para que el cliente quede realmente satisfecho de su actuación en el templo de la justicia rural.

Muchas veces tiene que despedirse a escape del juez y salir a la calle a separar a los litigantes, que están dirimiendo sus cuentas a puñetazo limpio o a estacazo suelo.

Ya hemos dicho que el procurador tiene unos ingresos muy limitados, y debemos decir que tiene que defender gratis a los pobres y a muchos ricos que pasan por pobres con el sano y aplaudible objeto de no pagar.

Y para que nada se quede en el tintero de la vida por demás accidental y no muy brillante del procurador, diremos que, a quienes les toma la mala suerte, tienen que acompañar en la hora suprema a los sentenciados a muerte, hasta momentos antes de ser ajusticiados, con obligación de consolarlos y darles alientos—unque estén más desfallecidos que el infeliz reo—, hablándoles de Dios y de la dicha eterna, que alcanzarán con solo arrepentirse de todo corazon...

EZEQUIEL GUEVAS

NOTICIAS Y COMENTARIOS

Cosas de toros.

El pleito de los picadores.

En el domicilio social de la Asociación de matadores de toros y novillos se celebró ayer una reunión para tratar del pleito que les han planteado las Asociaciones de picadores y banderilleros.

Presidió la reunión el diestro Fortuna, y el abogado de la Sociedad, señor Gaitarte, dio cuenta de haber fracasado con las gestiones que ha venido realizando con los demandantes.

La Asociación acordó proponer la siguiente fórmula de arreglo:

Los matadores de toros pagarán a los picadores un sueldo mínimo de 150 pesetas por corrida, quedando en libertad de contratar al personal.

Los matadores de novillos les abonarán cien pesetas por fiesta, reservándose el mismo derecho de contratación.

No volverán a celebrarse más corridas ni novilladas sin picadores, y dejarán de torear en el caso de no contar con personal subalterno.

De no aceptar esta fórmula las Asociaciones de picadores y banderilleros, los matadores de toros y novillos contratarán a quienes deseen trabajar, estén o no asociados.

Una vez resuelto el conflicto, los matadores de toros y novillos se comprometen a gestionar el reintegro en sus respectivas Sociedades de aquellos individuos que, por prestarse ahora a torear, fueran expulsados, y para lograr esto, si fuera preciso, se llegarán a separarse la Asociación de matadores y novilleros de las Asociaciones de toreros, que está integrada por picadores, banderilleros y matadores.

SUCESO MISTERIOSO

Segunda sesión de la asamblea.

POR TELEFONO

BARCELONA, 24.—Esta mañana se ha celebrado la segunda sesión de la asamblea de la Mancomunidad catalana.

Se discutió el proyecto de presupuestos.

Uno de los asistentes solicitó que se suspendiera el debate hasta que se aprobaran otros dictámenes que había presentados.

La mencionada petición dio lugar a un vivo debate entre la mayoría y la oposición.

Como ocurre con todas las cosas de la vida, el procurador tiene verdaderos defensores en aquellos a quienes les gana los asuntos que le encuentran y terribles enemigos en los que les pierden.

También como todas las cosas del mundo, la actuación del procurador que es algo muy serio, tiene su parte cómica, y ella se pone de manifiesto en los pueblos donde los juicios son



EL PUEBLO CÁNTABRO

DIARIO DE LA MAÑANA

EL MOMENTO POLÍTICO

El señor La Cierva explanará el martes la anunciada interpelación

Dos interesantes proyectos del vizconde de Eza.—El conde de Romanones está satisfecho.—Lo que dice el señor Dato.

Dice el señor Dato.

MADRID, 24.—A la hora acostumbrada recibió el jefe del Gobierno a los periodistas en su despacho oficial.

Comenzó manifestando que esta mañana había estado en Palacio despu-

sando con el Rey.

Puso a la firma del Monarca un de-

creto del ministerio de Hacienda.

Anadió don Eduardo que esta mañana había asistido, en nombre del Rey y del Gobierno, a los funerales celebrados por el eterno descanso del alma del guardia marina Catalá, que hace pocos días perdió ahogado en la ría de Ares, cuando estaba realizando prácticas en un bote.

Anunció el presidente que es probable que esta tarde se celebre en el despacho del Senado Consejo de ministros, con objeto de tratar de asuntos que quedaron pendientes en anteriores reuniones ministeriales.

Por último manifestó el jefe del Gobierno que esta mañana le había visto el alto comisario, general Berenguer, el cual regresará hoy a Madrid.

El presidente, rehuye...

El presidente del Congreso ha notificado al jefe del Gobierno los propósitos del señor La Cierva, quien de se fija una fecha para que pueda explicar una interpelación.

El señor Dato contestó diciendo que teniendo necesidad de acudir al Senado hoy y mañana para recoger alusiones, no podría asistir al Congreso por lo menos hasta la sesión del martes de la próxima semana.

Nuevo Reglamento.

El viernes se reunirá la Comisión permanente de Guerra y Marina, con objeto de oír la lectura de la ponencia del marqués de Cabra, sobre el proyecto de ley relativo al nuevo Reglamento de la Orden de San Hermenegildo.

Dos proposiciones.

El diputado maurista señor Ossorio y Gallardo ha presentado al Congreso dos proposiciones de enorme inte-

res.

Se refiere una a la modificación de procedimiento judicial para castigar los delitos del terrorismo, reduciendo los plazos para la terminación de los sumarios, calificaciones y vista de dichas causas.

La otra proposición trata del arrendamiento de los predios rústicos.

Entre otros extremos importante establece que el arrendamiento no será menor de diez años.

El arrendatario tendrá derecho a la rebaja de la renta por esterilidad de la tierra, y cuando perdiese total o parcialmente sus frutos, por caso fortuito, ordinario o extraordinario.

Si el arrendatario dejase de cultivar la tierra un año, podrá el propietario rescindir el contrato y desahuciar al arrendatario.

Próximos Consejos de ministros.

Mañana se celebrará por la tarde Consejo de ministros en el despacho del Senado.

Este Consejo será breve y preparatorio del que el sábado se celebrará en Palacio, bajo la presidencia de Rey.

Aprovechando la semana parlamentaria se celebrará otro Consejo más extenso, para tratar de los proyectos que el Gobierno tiene preparados y otros que se consideran necesarios.

Los contratos con el Tesoro.

Representantes de los Consejos de Administración del Banco de España y de la Compañía Arrendataria de Tabacos visitaron esta mañana al ministro de Hacienda, para tratar de la prórroga de los contratos que dichas entidades tienen concertados con el Tesoro.

Un nombramiento.

El señor Dato, al despachar esta mañana con el Rey, puso a la firma un decreto nombrando director facultativo de las minas de Almadén a don Enrique Conde Díez.

De Gobernación.

Al recibir a media mañana a los periodistas el subsecretario de Gobernación les dijo que esta mañana se ha recibido en el Ministerio un telegrama del comandante de Marina de Bermeo, en el que se comunica que el vapor «Gallos» ha sido puesto a flote y amarrado.

Añade el despacho que se están descargando las cajas de dinamita que quedaban a bordo.

El barco no ha sufrido avería alguna, tampoco han ocurrido desgracias personales.

Por los sabios rusos.

El diputado señor Bas-Vaumbergen ha presentado al Congreso una proposición pidiendo que las cantidades que se han dejado de percibir por los diputados en concepto de subsidio, sean entregadas a los sabios rusos que hoy se encuentran en la indigencia.

Los diputados vitivinicultores.

En una de las secciones del Congreso se han reunido los diputados de las regiones vitivinícolas, tratando de lo relativo a la ponencia sobre exportación de vinos y régimen de alcoholes.

Viaje aplazado.

El director general de Obras públicas y los diputados a Cortes por la provincia de Cádiz, que se proponían salir para ésta con objeto de estudiar sobre el terreno los daños causados por los temporales, han aplazado su viaje hasta el martes, porque el Gobierno ha reclamado de los diputados su presencia en Madrid hasta que sean elegidas las Comisiones permanentes.

Los proyectos de Eza.

El ministro de la Guerra se propone presentar a las Cortes dos proyectos de ley.

Por uno de ellos se mejoran las pensiones de las viudas y huérfanas de retirados acogidos al Montepio militar.

Por el otro se modifica la ley de Recubrimiento, reduciendo el servicio en filas a dos años.

El general Berenguer con Espada.

El alto comisario de España en Marruecos, general Berenguer, ha celebrado una conferencia con el ministro de Fomento, señor Espada.

Se ignora lo que trataron en dicha entrevista.

La cuestión de Tánger.

«La Epoca» publica esta noche un suelto oficioso, negando que Francia haya hecho proposición sobre la cuestión de Tánger.

El Congreso de la Democracia.

El vicepresidente del Congreso de la Democracia, señor Guerra del Río, se ha dirigido a los republicanos de Málaga, anunciándoles que del 18 al 22 de marzo se reunirá, allí la primera Asamblea nacional.

LAS SUBSISTENCIAS

En la Prensa se hace campaña por el abaratamiento.

VALDEPEÑAS, 24.—Los labradores, los comerciantes de tejidos y los de comerciables han bajado los precios; pero los panderos venden su artículo a 60 céntimos el kilo, y no hay esperanza de que lo abaten.

Siguen altos los precios de materiales de construcción, de los productos farmacéuticos, de los pescados y de las hortalizas.

La cosecha de aceite ha sido abundante, por lo que han descendido los precios rápidamente. Lo mismo ha ocurrido con las patatas.

El vino blanco ha subido dos reales en arroba, y tres el tinto.

En Madrid.

MADRID, 24.—El marqués de Grialba ha dicho a los periodistas que aplaudía el celo con que se viene repesando el pan de algún tiempo a esta parte, pero que es necesario que ese celo sea igual para todos, de manera que si hay alguna tolerancia, por razón de que la cocción del pan sea mayor o menor, para los tahorros de Madrid, se aplique también a los que traen pan de los pueblos limítrofes, contribuyendo a abaratizar la mercancía.

Digo esto—continuó el gobernador—porque he recibido varias quejas de industrias de la provincia, a quienes se impide traer el pan que no pese exactamente los mil gramos.

Como una diferencia de 20 o 30 gramos es imposible de calcular, yo he prometido a dichos industriales que tendrán el mismo trato que los de Madrid.

En Murcia.

MURCIA, 24.—Continúa la campaña de

Prensa relativa al abaratamiento de las subsistencias.

Hoy se celebró una reunión en el Ayuntamiento para conseguir la baja de los céntimos en el kilo de pan; pero no se acordó nada en definitiva.

En el precio del pan reina un gran desconcierto y oscila entre ochenta y setenta céntimos kilo, y en muchos sitios se vende a sesenta.

El público se queja de la falta de peso y de la mala calidad.

En el comercio de telas y paños se agudiza cada vez más la crisis, pues el público se abstiene de comprar, esperando que se acentuará la baja. Algunos comerciantes pusieron carteles y anuncios comunicando la baja en los precios pero la Unión Mercantil les obligó a que quitaran los carteles, alegando que esto aumentaba las exigencias del público, que pretende comprarlo todo exageradamente.

En el precio del pan reina un gran desconcierto y oscila entre ochenta y setenta céntimos kilo, y en muchos sitios se vende a sesenta.

Los comerciantes se han comprometido a no anunciar baja en los precios de las telas ni en las de los paños.

INTERESANTE RESPUESTA

Alemania exporta a Inglaterra.

LONDRES.—Contestando a una pregunta hecha en la Cámara de los Comunes, sir Felipe Lloyd Greame, ministro del Comercio, dijo que el valor total de los artículos importados de Alemania se eleva a 8.743.000 libras esterlinas durante el tercer trimestre de 1920, y a 10.494.000 libras durante el cuarto trimestre del mismo año.

Añadió que no existía ninguna duda de que las importaciones de Alemania contribuían en cierto grado a la crisis del trabajo que se observa en Inglaterra.

También se ha informado que la demanda de la población alemana ha aumentado en los últimos meses.

En Inglaterra se han establecido numerosas fábricas de fabricación de artículos de consumo de calidad, que han comenzado a funcionar.